



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

INDECOPI

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

RESOLUCIÓN N°: 001779 -2013/DSD-INDECOPI

EXPEDIENTE : 0510807-2012

SOLICITANTE: GUZMAN GONZALES EDUARDO MARTIN

Lima, 04 FEB. 2013

1. ANTECEDENTES:

Con fecha 16 de Octubre de 2012, GUZMAN GONZALES EDUARDO MARTIN, de Perú, solicita el registro de la marca de producto constituida por la denominación MARGUZ TERR CONDUCTRETO y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo que se consignará en el certificado correspondiente; para distinguir cemento conductor para puestas a tierra, de la Clase 19 de la Clasificación Internacional.

2. EXAMEN DE REGISTRABILIDAD:

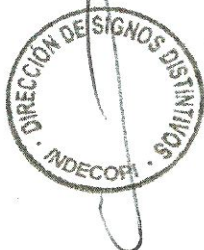
Realizado el examen de registrabilidad del signo solicitado se concluye que cumple con los requisitos previstos en el artículo 134 de la Decisión 486, Régimen Común sobre Propiedad Industrial y no se encuentra comprendido en las prohibiciones señaladas en los artículos 135 y 136 del dispositivo legal referido.

La presente Resolución se emite en aplicación de las normas legales antes mencionadas y en uso de las facultades conferidas por los artículos 36, 40 y 41 de la Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI sancionada por Decreto Legislativo N° 1033, concordante con el artículo 4 del Decreto Legislativo N° 1075.

3. DECISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS:

INSCRIBIR en el Registro de Marcas de Producto de la Propiedad Industrial, a favor de GUZMAN GONZALES EDUARDO MARTIN, de Perú, la marca de producto constituida por la denominación MARGUZ TERR CONDUCTRETO y logotipo (se reivindica colores), conforme al modelo que se consignará en el certificado correspondiente; para distinguir cemento conductor para puestas a tierra, de la Clase 19 de la Clasificación Internacional, quedando bajo el amparo de ley por el plazo de diez años, contado a partir de la fecha de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese




Gwendy Paz Gilio
Dirección de Signos Distintivos
INDECOPI